



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 08-2017-C/PP

San Miguel de Piura, 14 de febrero de 2017.



Visto, el Informe Nº 138-2016-GDEL/MPP de fecha 22 de diciembre de 2016 suscrito por Gerente de Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 9º, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que: *Corresponde al concejo municipal: (...) 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales*;



Que, la Ley Nº 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a través de su Oficina de Programación de Inversiones, o las que hagan sus veces, autorizan iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con la finalidad de apoyar la competitividad productiva para mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, con Acuerdo Municipal Nº 121-2016-C/PP de fecha 29 de agosto de 2016, se aprobó la implementación de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, con una partida de S/ 500,000.00;

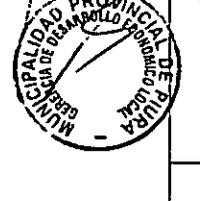
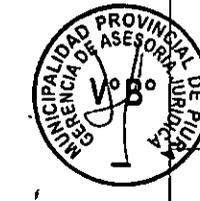
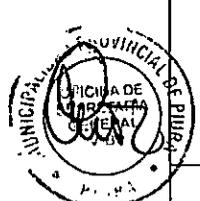
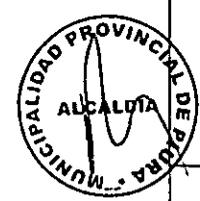


Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 862-2016-A/MPP de fecha 23 de setiembre de 2016, se conformó el Comité Evaluador de PROCOMPITE Provincial Piura 2016 encargado de revisar, evaluar y seleccionar por categorías las propuestas productivas presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO), el mismo que con fecha 25 de noviembre de 2016 suscribe el Acta de evaluación correspondiente, dando a conocer posteriormente las propuestas productivas ganadoras, las cuales fueron aprobadas con Resolución de Alcaldía Nº 1133-2016-A/MPP de fecha 13 de diciembre de 2016, de acuerdo a la siguiente relación:



Propuestas Productivas Ganadoras del PROCOMPITE Provincial Piura 2016

Nº	AEO GANADOR	Nombre de la propuesta productiva	Aporte del AEO Valorizado (S/.)	Aporte de MPP (S/.)	Monto total (S/.)	Puntaje Evaluado	Categoría
1	MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CASERIO PAMPA CHICA DISTRITO DE LA ARENA	Mejoramiento de la producción y calidad de los sombreros de Paja Toquilla en el distrito de La Arena	10, 000.00	40, 000.00	50, 000.00	84.5	A



2	COOP. AGRARIA DE PRODUCTORES DE BANANO ORGANICO – OLIVARES SAN FERNANDO – DISTRITO TAMBOGRANDE	Propuesta productiva de la cooperativa agraria de productores de Banano Orgánico Olivares San Fernando – COOPAPBOSF™	87, 708.36	99, 999.80	187, 708.16	87.5	A
3	ASOCIACION VIRGEN DE LA PUERTA, CP. NARIHUALA DISTRITO CATACAOS	Mejoramiento de la Producción y comercialización de Productos de paja Toquilla de la asociación Virgen de la Puerta – Narihuala	17, 000.00	68, 000.00	85, 000.00	84.5	A
4	ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL SECTOR DE MALINGAS DISTRITO DE TAMBOGRANDE	Mejoramiento de la calidad del grano Cacao criollo orgánico de la asociación de pequeños Agricultores y Ganaderos del Sector Malingas- APAGAN	120 ,921.41	79, 999.27	200, 920.69	76.5	B
5	ASOCIACION DE ARTESANOS DE CATACAOS	Mejoramiento de la producción y comercialización de productos de Joyas de la asociación de artesanos en el distrito de Catacaos	120, 100.00	79, 938.00	200, 038.00	75.5	B
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE LAS LOMAS ASPRO	Mejoramiento del proceso post cosecha y comercialización de grano seco de cacao criollo de la asociación de productores agropecuarios Las Lomas.	122, 202. 00	79, 999.94	202, 201.94	76.5	B
TOTAL S/.			477,931.77	447,937.01	925,868.79		

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1737-2016-GAJ/MPP de fecha 16 de diciembre de 2016, opina que se autorice al señor Alcalde la suscripción de los Convenios con cada uno de los representantes de los Agentes Económicos Organizados (AEOs) ganadores, debiendo remitirse el expediente a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, para que emita el Dictamen correspondiente;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico Local, a través del Informe del Visto, solicita a la Gerencia Municipal se remita a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local los proyectos de Convenios elaborados para cada Agente Económico Organizado (AEO) ganador del PROCOMPITE;

//..

Que, mediante Informe N° 019-2017-OF.PRESUP-GPYD/MPP, la Oficina de Presupuesto informa que sí existe disponibilidad presupuestal para las Planes de Negocios de las Cadenas Productivas, habiéndose reservado una partida presupuestal de S/. 479,000 para su financiamiento, con recursos provenientes del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

Que, la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, a través del Dictamen N° 001-2017-CPDEL/MPP de fecha 27 de enero de 2017, dictamina elevar al pleno del Concejo los Convenios de Co financiamiento entre la Municipalidad Provincial de Piura y los Agentes Económicos Organizados (AEOs), ganadores del PROCOMPITE 2016 recomendando se autorice sus suscripción;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de febrero de 2017, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde, la suscripción de los Convenios entre la Municipalidad Provincial de Piura y los Agentes Económicos Organizados (AEOs) ganadores de PROCOMPITE 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Comisión de Planificación y Desarrollo Económico Local, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Administración, Oficina de Presupuesto, y a los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

/isb.

 **Municipalidad Provincial de Piura**


Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE